

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 28 de mayo 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 172/21 (BOJA núm. 105, de 3.6.2021).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 3 de junio de 2021 la Resolución de 28 de mayo 2021, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 172/21/18 interpuesto por doña Carmen María Fernández Melero, y se emplaza a terceros interesados, se ha advertido error en la misma, se procede a su corrección en los siguientes términos.

Donde dice: Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 5.10.2021, a las 11:15 horas.

Debe decir: Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 26.1.2022, a las 11:00 horas.